

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
 CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Programa permanente de adopción canina y felina.		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
A través de este programa se busca una segunda oportunidad a aquella mascota abandonada por sus dueños para que pueda tener una familia responsable, así como la concientización a la comunidad sobre la tenencia responsable de mascota.			
CLAVE DE IDENTIFICACION	21932		
FUNDAMENTO JURÍDICO	-Art. 134, V. enfermedades transmisibles, rabia, peste, brucelosis y otras zoonosis, de la Ley General de Salud. -Art. 156, de la Ley General de Salud. -Código de la Biodiversidad del Estado de México -Convenio del Bienestar Animal firmado con PROPAEM del 2016.		
DOCUMENTO A OBTENER	Certificado de adopción.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	SI	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	En caso de que el usuario solicite el trámite y cumpla con los requisitos.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO (Para cada requisito)
PERSONAS FÍSICAS			
Llenar solicitud de adopción.	SI	No	NOM-042-2017. Prevención y control de las enfermedades especificaciones sanitarias para los centros de prevención y control de zoonosis relativa y control de la rabia. Libro -6° - Del Código de Biodiversidad del Estado de México, de la protección y el Bienestar Animal. NOM-042-2017. Prevención y control de las enfermedades especificaciones sanitarias para los centros de prevención y control de zoonosis relativa y control de la rabia. Libro -6° - Del Código de Biodiversidad del Estado de México, de la protección y el Bienestar Animal. NOM-042-2017. Prevención y control de las enfermedades
Identificación oficial vigente (INE).	No	1 Simple	
Comprobante de Domicilio.	No	1 Simple	

				especificaciones sanitarias para los centros de prevención y control de zoonosis relativa y control de la rabia. Libro -6° - Del Código de Biodiversidad del Estado de México, de la protección y el Bienestar Animal.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A		N/A		N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A		N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Realizar el registro para la solicitud de la esterilización, por medio de la vía telefónica o de manera presencial en el lugar donde se realizó el procedimiento.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		1 Hora (s)			
COSTO		FUNDAMENTO JURÍDICO			
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
		N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		A través de este programa se busca brindar una segunda oportunidad a aquella mascota abandonada por sus dueños, para que pueda tener una familia responsable, así como la concientización a la comunidad sobre la tenencia responsable de mascotas.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Presidencia			Departamento de Control de Zoonosis y el Bienestar Animal.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		C. Beatriz Valencia Carreño			
DOMICILIO					
CALLE	Continuación Lázaro Cárdenas			NO. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA	Acuitlapilco		MUNICIPIO	Chimalhuacán	
C.P.	56335	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN Lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas. Y sábados de 9:00 a 14:00 horas			
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO	
55	92641256		N/A	saludmunicipalchimalhuacan20234@gmail.com	
55	92641255		N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A			

DOMICILIO					
CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		N/A	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	
FORMAJO(S) DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué tipo de perros tienen en adopción?				
RESPUESTA:	Se podrá obtener esa información en la página oficial de Facebook que mantendrá los datos mas recientes y actualizados, o bien asistiendo de manera personal a las instalaciones de Zoonosis.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué requisitos solicitan?				
RESPUESTA:	Copia del (INE), comprobante de domicilio y se solicita realizar un cuestionario socioeconómico.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Se puede adoptar una mascota, aunque el solicitante pertenezca a otro municipio?				
RESPUESTA:	Si, siempre y cuando el solicitante sea mayor de edad.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Lic. Amira Zuleima Arumir Arrieta</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Dr. Hugo Sergio González Rosales</p> <p>AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN 2025-2027</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>17 / FEBRERO / 2026</p>
---	--	---

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL